



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCIII - Nº 12
CORDOBA, (R.A) JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION ESCOLAR Y CULTURAL ALEMANA DE CORDOBA

Convoca a asociados a Asamblea General Extraordinaria el 21 de Marzo de 2006 a las 19,30 horas en sede social, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Informe de la Comisión Directiva relacionado con la asamblea celebrada el 6/5/2005. 2) Consideración del proyecto de reforma integral al estatuto social. 3) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea. El Pro-Secretario.

3 días - 1032 - 20/2/2006 - \$ 42.-

ASOCIACIÓN ESCOLAR Y CULTURAL ALEMANA DE CORDOBA

La comisión directiva de la Asociación Escolar y Cultural Alemana de Córdoba, convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria para el día 21 de Marzo de 2006 a las 18,30 horas en su sede social de calle Recta Martinoli esquina Neper - Argüello - de Córdoba Capital, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Informe de las causas por las que se realiza fuera de término la asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28/2/05. 4) Elección por el término de dos años de vicepresidente 1º, prosecretario, tesorero, vocal titular 2º y vocales suplentes 1º y 3º y revisores de cuentas 2º y 3º. 5) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. El Pro-Secretario.

3 días - 1035 - 20/2/2006 - \$ 63.-

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PARA EL DESARROLLO REGIONAL

La comisión directiva resuelve: 1) Convocar a asamblea general ordinaria para el 25/2/06 a las 18,00 hs en las instalaciones de la fábrica, orden del día: 1) Designar 2 asociados para que presidan la asamblea. 2) Informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Lectura y aprobación del estado de situación patrimonial correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/03, lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/04. 5) Renovación total de la comisión directiva: elección de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocal titular primero, vocal titular segundo, vocal titular tercero, vocal suplente primero, vocal suplente segundo, vocal suplente tercero. 6) Renovación total de la comisión revisora de cuentas: elección de revisor de

cuentas titular, revisor de cuentas suplente. 7) Motivo por los cuales se realiza fuera de término. El Sec.

Nº 1039 - \$ 21.-

BASALTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.

RIO TERCERO

La Gerencia de Basalto Industrial y Comercial S.R.L., convoca a reunión de socios a celebrarse el día 28 de Febrero de 2006 a las 11 hs. en el domicilio de calle Alberdi 255, Río Tercero, provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente punto del orden del día: 1) Aprobación por parte de los socios de lo actuado por la gerencia de la empresa. La Gerencia.

5 días - 1037 - 22/2/2006 - \$ 50.-

BIBLIOTECA POPULAR Nº 549 "JUAN B. ALBERDI"

LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Causales convocatoria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance e informe de la comisión fiscalizadora de cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/04. La Secretaria.

3 días - 950 - 20/2/2006 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALEJO LEDESMA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/2/06 a las 21,30 hs. en su domicilio. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto con el presidente y secretario. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera del término estatutario. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultado, cuadro anexos e informes de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/3/2003, 31/3/2004, 31/3/2005. 4) Elección íntegra por terminación de mandato de los miembros titulares y suplentes de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas, a saber: presidente, vicepresidente, prosecretario, 3 vocales titulares, 5 vocales suplentes, 2 revisadores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente, por el término de un año; tesorero, prosecretario, secretario y 3 vocales titulares por el término de 2 años. La Secretaria.

3 días - 1004 - 20/2/2006 - s/c.

HERNANDO BOCHIN CLUB

HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados el 4/3/06 a las 18 hs. en el local de la institución. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el presidente y secretario de la institución. 3) Lectura y aprobación de balance general del ejercicio Nº 36, 2004-2005, memoria, calculo de recursos y gastos para el ejercicio siguiente e informe de la comisión revisadora de cuentas por el ejercicio cerrado al 31/10/2005. 4) Fijación del valor de la cuota social. 5) Designación de 2 asambleístas presentes para integrar junto al secretario de la entidad, la comisión escrutadora de votos. 6) Elección total de la comisión directiva todos por un año. 7) Causas por las cuales la asamblea se realizó fuera de término. El Secretario.

5 días - 713 - 22/2/2006 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL "EL MANANTIAL"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/3/06 a las 19 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio Nº 3, cerrado el 31/12/05. 4) Consideración del reglamento del servicio de salud. 5) Consideración del reglamento de subsidio por casamiento. 6) Consideración del reglamento de asesoría y gestoría. 7) Consideración del Reglamento del Servicio de Turismo. 8) Consideración del reglamento del servicio funerario. 9) Consideración del reglamento de ayuda económica con fondos propios. 10) Consideración del reglamento de ayuda económica mutua con ahorro de los asociados. 11) Consideración del reglamento del servicio de gestión de préstamos. 12) Reforma parcial del estatuto social, Art. 10. 13) Tratamiento de la cuota social. El Secretario.

3 días - 1041 - 20/2/2006 - s/c.

COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TÉCNICOS EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE CORDOBA

Asamblea General Ordinaria (Art. 37 y 38 Ley 7742)

Las Regionales del C.P.M.M.O., convoca a asamblea general para el día 31 de Marzo de

2006, a las 20,00 hs. En las sedes regionales sitas en: Regional 1: Jujuy 423 - Córdoba, Tel. Fax. 4226095 - 4284033. Regional 2: Santiago del Estero 530 - Río Cuarto - Tel. 0358-4620933. Regional 3: Alem 103 1º P. Bell Ville - Tel 03534-15597493. Para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y aprobación de memoria y balance período 01/01/05 al 31/12/05. 4) Lectura y aprobación presupuesto de gastos y recursos para el período 01/01/06 al 31/12/06. El presidente.

Nº 1042 - \$ 24.-

COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TÉCNICOS EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE CORDOBA

Asamblea General de Matriculados
(Art. 40 Ley 7742)

La Junta de Gobierno del C.P.M.M.O convoca a asamblea general de Matriculados para el día 08 de Abril de 2006, a las 10,00 hs. en la sede del Colegio Profesional sito en Jujuy 423 - Córdoba - Tel. Fax. (0351) 4226095 - 4284033. Para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y aprobación de memoria y balance período 01/01/05 al 31/12/05. 4) Lectura y aprobación presupuesto de gastos y recursos para el período 01/01/06 al 31/12/06. El presidente.

Nº 1043 - \$ 21.-

SOCIEDADES COMERCIALES

AWAPLAST S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Ariel Francisco OÑA, argentino, nacido el 16 de Julio de 1947, casado, comerciante, con domicilio en calle Alsina nº 147 de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, Documento Nacional de Identidad número 8.263.352; Raúl José MACCAGNO, argentino, nacido el 23 de Mayo de 1950, casado, ingeniero electrónico, con domicilio en Juan Díaz de Solís nº 665 del Barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Documento Nacional de Identidad número 8.410.101; y Sergio Alejandro LO MONACO, argentino, nacido el 28 de Octubre de 1963, casado, médico, con domicilio en calle Tristán Almada número 3996 del Barrio Urca de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Documento Nacional de Identidad número 17.684.357.- Fecha del Instrumento

Constitutivo: Acta de Constitución: 23-09-2003 Acta de Aporte de Capital: 14-10-2003 Acta de Ratificación de Constitución: 02-09-2005.- Denominación: AWAPLAST S.A.- Domicilio: domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre de la República Argentina, con sede social en calle Juan Díaz de Solís n° 665 del B° Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A. Construcción y reparación de matrices, incluyendo su compra, venta, trueque, depósito, y consignación. B. Fabricación, elaboración, transformación, extrusión, inyección, laminación y transformado de materiales sintéticos y termoplásticos. C. Importación, exportación, compraventa, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos y materia prima para la industria plástica. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de servicios, actos, contratos, en especial de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas, leasing y de fideicomisos, operar y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros y demás actividades que se relacionen directamente, sean afines o complementen el objeto social.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad se establece en noventa (90) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: El capital social es de pesos noventa y nueve mil (\$ 99.000,00), dividido en novecientos noventa acciones (990) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cien pesos (\$ 100) cada una, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción. Los socios suscriben el capital de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Ariel Francisco OÑA la cantidad de seiscientos (600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", el Sr. Raúl José MACCAGNO la cantidad de doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", el Sr. Sergio Alejandro LOMONACO, la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A".- Órgano de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios.- Se determinó en uno (1) el número de Directores Titulares, y en uno (1) los Suplentes, designar como Director Titular al Señor Raúl José Maccagno, en el carácter de Presidente; como Director Suplente al Sr. Sergio Alejandro Lo Mónaco. La sociedad prescinde de la sindicatura teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley número 19.550. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley de 19.550, cada tres ejercicios deberá designar síndico titular y síndico suplente. Representación Social: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- De Sociedades por Acciones, Inspección de Sociedades Jurídicas. Córdoba, 09 de Febrero del 2006.-

N° 762 - \$ 195

LUMARK S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 26 de Agosto de 2005, Socios: Enrique Fernando OLMEDO DNI N° 22.564.387, Argentino, Casado, 33 años de edad, Comerciante y Graciela Susana DONOSO DNI N° 24.037.813, Argentina, Casada, 30 años de edad, médica, ambos con domicilio real en Gobernador Ferreira N° 371, B° Santa Rita del Lago, Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, Denominación: LUMARK S.R.L., Duración: Noventa (90) años, Domicilio: Esquilo N° 153, B° Villa Del Lago, Villa Carlos Paz, Objeto: A) Construcción y remodelación de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas, privadas o mixtas, civiles o militares, eléctricas o electrónicas, viales, de urbanización, redes de transporte o afines, sea a través de contratación directa, concurso de precios o licitaciones; B) Asesoramiento, estudio y confección de proyectos de obra de ingeniería o arquitectura e instalaciones eléctricas y electromecánicas, de carácter público o privado, a tales efectos se designa al Arquitecto Gregorio Gonzalez DNI: 25.610.230, M.P. 1-7516, quién aceptó el cargo, Capital: Se fija en Pesos: CINCO MIL (\$ 5.000), dividido en Cincuenta (50) cuotas de pesos CIEN (\$ 100) c/u, que los socios suscriben de la siguiente manera: Enrique Fernando OLMEDO 25 cuotas y Graciela Susana DONOSO 25 cuotas; dicho capital se encuentra suscripto e integrado mediante el aporte en dinero que en un 25 % se hará efectivo previo a ordenarse la inscripción de la sociedad, a través de depósito judicial en Banco Oficial, integrándose su saldo dentro del término de 2 años de depositado el mínimo exigible, conforme arts. 148/149 ley 19.550, Administración: A cargo de Enrique Fernando OLMEDO, en carácter de Socio Gerente, designado por el plazo de tres (3) años.-

N° 781 - \$ 115

ROSSO HERMANOS S.R.L.

Cesión de Cuotas

Por Acta Número 12 de fecha 17 de octubre de 2005, 1) Los herederos del socio Héctor Rosso ceden y transfieren a favor del Sr. Atilio Miguel Alejandro Rosso, 356 cuotas sociales, de la Sra. Graciela Teresita Rosso, 178 cuotas sociales, de la Sra. Marta María Rosso, 178 cuotas sociales, del Sr. Mauricio Armando, 44 cuotas sociales y del Sr. Gustavo Hugo Rosso, 44 cuotas sociales, 2) el socio Atilio Miguel Alejandro Rosso cede y transfiere a favor del Sr. Raúl Constancio Rosso, 578 cuotas sociales, del Sr. Gustavo Hugo Rosso, 289 cuotas sociales, de la Sra. Alejandra Esther Rosso, 289 cuotas sociales: la socia Marta María Rosso cede y transfiere a favor del Sr. Raúl Constancio Rosso, 92 cuotas sociales, de la Sra. Graciela Teresita Rosso, 92 cuotas sociales, del Sr. Gustavo Hugo Rosso, 197 cuotas sociales, de la Sra. Alejandra Esther Rosso, 46 cuotas sociales, del Sr. Mauricio Javier Armando, 151 cuotas sociales. 4) La socia Graciela Teresita Rosso cede y transfiere a favor del Sr. Mauricio Javier Armando, 67 cuotas sociales. Se designan como socios gerentes a los Sres. Mauricio Javier Armando y Gustavo Hugo Rosso. Se resuelve que los artículos cuarto y quinto del contrato social quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: se establece en la cantidad de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) el capital social, dividiéndose en 2400 (dos mil cuatrocientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez), suscripto y totalmente integradas en las proporciones que a continuación se indican: a) El Sr. Raúl Constancio Rosso, 670 (seiscientos setenta) cuotas sociales del capital social. b) La

señora Graciela Teresita Rosso, 603 (seiscientos tres) cuotas sociales del capital social. c) El señor Gustavo Hugo Rosso, 530 (quinientos treinta) cuotas sociales del capital social. d) La señora Alejandra Esther Rosso, 335 (trescientas treinta y cinco) cuotas sociales del capital social; y e) el Sr. Mauricio Javier Armando, 262 (doscientos sesenta y dos) cuotas sociales del capital social. Como consecuencia de la modificación anterior se hace necesario modificar el artículo quinto el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: la dirección, administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por los señores Mauricio Javier Armando y Gustavo Hugo Rosso, en forma conjunta, separada o indistinta, con las limitaciones que más adelante se expresarán, utilizando la firma social para todas las operaciones ordinarias que forman el objeto de la sociedad, suscribiendo cada socio toda la documentación de la entidad, así como las libranzas, obligaciones, contratos e instrumentos que requiera el desenvolvimiento social, con su firma personal precedida de la denominación de la sociedad y con obligación en forma expresa de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro societario, en provecho particular de los socios, ni en garantía para terceros a favor de Bancos o particulares, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que constituyen el objeto social, los siguientes: a) Adquirir el dominio de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones y otros valores, por compra, permuta, dación en pago o por cualquier otro título oneroso y vender, hipotecar, ceder, preñar o de otro modo gravar o enajenar los bienes sociales, de las especies y naturaleza expresadas, pactando en cada caso de adquisición o enajenación, los precios, formas de pago y condiciones de tales operaciones percibiendo o satisfaciendo el importe correspondiente y dar o tomar posesión de los bienes respectivos, b) Celebrar toda clase de contratos relacionados con las necesidades de la evolución social; con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos y rescindirlos, c) Tomar dinero en préstamos a interés de establecimientos bancarios o comerciales y de particulares, estableciendo la forma de pago y el tipo de interés, d) Realizar toda clase de operaciones bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad que tengan por objeto librar, descontar, endosar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito públicos o privados, con o sin garantía prendaria, hipotecaria o personal y constituir depósitos en cuenta corriente, caja de ahorros o plazos fijos, de la moneda nacional o extranjeras o valores y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad antes o durante la vigencia de este contrato, librando órdenes de pago contra los mismos, así como girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos, e) Hacer o aceptar consignaciones en pago, obligaciones, remisiones o quitas de deudas o impugnarlas. f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. g) Establecer las sucursales o agencias que crean convenientes a los intereses sociales, h) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con la facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza y monto, trabar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y solicitar su cancelación, diligenciar

exhortos, oficios, emplazamientos, citaciones, notificaciones, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, producir todo tipo de pruebas o informaciones, participar con las más amplias atribuciones en las audiencias de todos los juicios, interponer y proseguir hasta su total terminación todos los recursos, apelaciones y demás recursos legales en las instancias que correspondiere, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o prescripciones adquiridas, i) Representar a la Sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o administrativas en cualquier asunto o gestión en que las mismas sea parte o interesada, así como ante particulares y entidades de carácter privado, j) Percibir y otorgar recibidos y cartas de pago, k) Formular protestos y protestas. l) Establecer y acordar los servicios y gastos de la administración y explotación con facultad para designar, renovar y remover al personal, fijando sus facultades, deberes, sueldos y retribuciones, m) Practicar los balances anuales que deberán presentarse después de cada período comercial, n) Rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos, ñ) Otorgar poderes especiales y revocarlos y o) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados necesarios para ejecutar los actos de la administración y resolver con amplias facultades cualquier asunto relacionando a los negocios sociales.

N° 250 - \$ 355

LATINA RESEARCH SOCIETY S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha del acta constitutiva: 5/12/2005. Denominación: Latina Research Society S.A. Domicilio legal: Francisco de Olea 5659, B° Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por 300 acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: El señor Leonardo José Vanella suscribe íntegramente la cantidad de doscientos veinticinco (225) acciones, valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, haciendo un total de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) y el señor Agustín Vanella suscribe íntegramente la cantidad de setenta y cinco (75) acciones, valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, haciendo un total de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500). Accionistas: Leonardo José Vanella, DNI (.295.483, argentino, casado, de 55 años de edad, con domicilio en Francisco de Olea 5659, B° Granja de Funes de esta ciudad, de profesión Médico, Agustín Vanella, DNI 25.247.537, argentino, soltero, de 28 años de edad, con domicilio en Francisco de Olea 5659 B° Granja de Funes de esta ciudad, de profesión médico. Duración de la sociedad: se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: I) Servicios: a) Instalación y formación de sitios de investigación clínica, capacitación de profesionales, Servicios de Consultoría en Aseguramiento de Calidad, Regulatoria, Normas ISO y otras relacionadas con la investigación, celebración de contratos con médicos, hospitales, clínicas, organizaciones de prestación de servicios de salud, organizaciones sin fines de lucro, fundaciones, universidades. II) Comerciales: a) desarrollo, producción, ampliación y prueba de

drogas, sustancias, elementos físicos de todo tipo como así también aparatología y procedimientos médicos en seres humanos y animales, para uso diagnóstico, preventivo y terapéutico en el campo de la salud y la estética. Gestión de protocolos de investigación clínica, contratación con la industria farmacéutica y otras entidades o terceros para el gerenciamiento, ejecución, contratación con terceros, entidades prestadoras de salud o de investigación, profesionales de la salud. Gestión de trámites de todo tipo ante los organismos gubernamentales y no gubernamentales en el país y en el exterior que pudieran involucrar estas actividades de la investigación de drogas y aparatología médica para uso humano en todas sus fases de desarrollo. b) Compra, venta, permuta, distribución, importación y/o exportación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios, aparatología e insumos para uso en el campo de la salud humana y animal. c) Compra, venta por mayor y menor y/o permuta y/o consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria y/o medicinal en todas sus formas y aplicaciones. d) el desarrollo, producción de servicios de tecnología de cualquier tipo incluida la informática. e) La fabricación e industrialización de todo tipo de hierbas medicinales, aromáticas, cereales y oleaginosas y otras para productos alimenticios, g) La construcción, administración, compra y venta de bienes muebles, h) todo otro tipo de actividades lícita relacionada con los ítems anteriores y/o que puedan surgir con el avance de la ciencia. III) Mandato y gestión de negocios: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes y licenciataria, administración y comercialización de patentes y modelos industriales, marcas y nombres comerciales, emblemas, isologos, franquicias y subfranquicias. IV) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos y posterior loteos de tierras y parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos y posterior loteos de tierras y parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, administrar propiedades propias y de terceros. V) Financieras: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras; otorgar préstamos, hipotecarios y de crédito en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de

colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. VI) Constructora: construcción y/o ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y/o compraventa de todo tipo de inmuebles. Estudio, proyecto dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura. Realizar negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones. La sociedad podrá realizar operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las comprendidas en la ley de Entidades Financieras; asimismo podrá realizar operaciones de comercio exterior, importando bienes o materiales necesarios para la realización de los actos y actividades que conforman el Objeto Social pudiendo incluso obrar como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.962. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, sin restricción de ninguna naturaleza. Administración y representación: estará a cargo de un directorio compuesto de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores son reelegibles y su designación es revocables exclusivamente por la Asamblea. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si su número lo permite, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. Prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio Social: 30 de junio de cada año. Primer Directorio: Leonardo José Vanella, DNI 8.295.483, director suplente: Agustín Vanella, DNI 25.247.537, quedando un directorio compuesto por un Director Titular y un Director Suplente. Representación y uso de la firma social: la representación legal, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 307 - \$ 415

CATAGUS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato Constitutivo de fecha 12/10/05. Socios: Teresa Norma Hubaide, argentina, viuda, jubilada, DNI 5.294.742, de 60 años de edad, domiciliada en Vigo 2121 B° Crisol Sud de la ciudad de Córdoba y Claudia Lis Melone, argentina, casada, DNI 23.395.353 de 32 años de edad, de profesión arquitecta, domiciliada en calle Ibarra 1949 B° Maipú II Sección, de la ciudad de Córdoba. Denominación de la sociedad: "Catagus S.R.L.". Domicilio social: domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo los socios fijar el domicilio de la sede y establecimiento principal, en instrumento separado, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales, corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero. Por

Acta N° 1 de fecha 12/10/05 se fija como domicilio de la sede y establecimiento principal de la sociedad en Rodríguez del Busto 4086 B° Alto Verde, Dinosaurio Mall, Local 146, Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de compra, venta, importación, exportación, representación consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, indumentaria, tejidos, hilados, muebles infantiles, artículos de decoración, juguetes y accesorios para niños, fabricación, transformación e industrialización, en todas sus formas, procesos y aspectos de los productos referidos precedentemente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá, además, realizar las siguientes actividades adquirir registrar y explotar marcas de fábrica, transportar mercaderías por medios propios o de terceros, otorgar franquicias, financiamiento, mandatos, comisiones, representaciones relacionadas con su objeto social. A tal fin la sociedad tendrá capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones, comprar y vender bienes inmuebles y muebles registrables para uso de la sociedad y realizar todos los demás actos que no sean prohibidos por las leyes y/o el contrato. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) formado por 100 cuotas sociales de \$ 400 cada una que los socios suscriben e integran del sgte. modo: Teresa Norma Hubaide: 90 cuotas y Claudia Lis Melone 10 cuotas integrado en dinero en efectivo en un 25% en este acto y saldo en plazo no mayor de 2 años. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dirección y Administración: a cargo de un gerente, pudiendo ser éste socio o no, en el primer caso, ostentará el cargo de Socio - Gerente y en el segundo de Gerente. Se designa a la Sra. Claudia Lis Melone, cuyos datos han sido citados, en carácter de socio gerente, sin plazo de duración del mandato. Juzgado 1° Inst. C.C. de 29° Nom. Conc. y Soc. N° 5. Of. 22/12/05.

N° 328 - \$ 155

CEREALES BYCSA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por instrumento privado de fecha veintiséis de diciembre del año 2005, los Sres. Juan José Barreneche DNI N° 16.404.509, argentino, casado, comerciante, domiciliado realmente en calle Santa Fe N° 345 y Susana María Rosa Barreneche, DNI N° 13.456.798, argentina, casada, domiciliada realmente en calle Buenos Aires N° 348, ambos domicilios de la localidad de Guatimozín, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, constituyen la sociedad "Cereales Bycsa S.R.L." con domicilio social en calle Av. Río de la Plata N° 39 de la localidad de Guatimozín, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba. El término de duración será de veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, las siguientes actividades: compraventa, permuta, importación y/o exportación, representación, mandato, comisión, consignación, acopio y distribución de cereales, forrajes, oleaginosos, semillas, productos agroquímicos, maquinarias, herramientas, compraventa de ganado mayor y/o menor, remate, ferias, depósito, secado, acondicionamiento e intermediación en la venta

de forrajes, cereales y oleaginosos, industrialización de productos balanceados y agropecuarios, su molienda y transformación y especificación, explotación de establecimientos rurales propios y/o de terceros, adquisición, venta, permuta, construcción y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. El capital social será de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en Quinientas (500) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en las mismas proporciones, es decir la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) cuotas sociales cada uno de ellos. El capital suscrito fue integrado en su totalidad en dinero efectivo. La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del socio Sr. Juan José Barreneche. El ejercicio económico anual se cierra el día 31 de agosto de cada año. Juzgado de 1° Inst. en lo Civ., Com., Conc., Instr., Fam. Men. y Falta de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger.

N° 354 - \$ 87

TRANSPORTE BARSA S.R.L.

GUATIMOZIN

Constitución de Sociedad

Por instrumento privado de fecha veintiséis de diciembre del año 2005, los Sres. Juan José Barreneche DNI N° 16.404.509, argentino, casado, comerciante, domiciliado realmente en calle Santa Fe N° 345 y Susana María Rosa Barreneche, DNI N° 13.456.798, argentina, casada, domiciliada realmente en calle Buenos Aires N° 348, ambos domicilios de la localidad de Guatimozín, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, constituyen la sociedad "Transporte Barsa S.R.L." con domicilio social en calle Av. Río de la Plata N° 39 de la localidad de Guatimozín, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba. El término de duración será de veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, el transporte automotor terrestre de cargas de mercaderías en general, a granel, líquidas, envasadas y de cualquier otra naturaleza, a cualquier lugar del país y del exterior. Para la concreción de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, afianzar obligaciones de terceros, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y privados y con la compañías financieras, en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina y con el Banco de la Provincia de Córdoba y en general efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. El capital social será de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) dividido en Ciento Cincuenta (150) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en las mismas proporciones, es decir la cantidad de Setenta y Cinco (75) cuotas sociales cada uno de ellos. El

capital suscripto fue integrado en su totalidad en dinero efectivo. La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de la socia Sra. Susana María Rosa Barreneche. El ejercicio económico anual se cierra el día 30 de setiembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. en lo Civ., Com. Conc. Instr. Fam. Men. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger.

Nº 355 - \$ 111

GORGERINO EDITO Y
JUAN JOSÉ S. DE H.

CALCHIN

Disolución de Sociedad

Gorgerino Edito Agustín DNI 6.442.836 y Gorgerino Juan José DNI 5.070.786 ratifican disolución y liquidación de "Gorgerino Edito y Juan José" CUIT 33-6244336-9 domiciliada en zona Rural Clachín, por acuerdo del 31/1/2001.

Nº 464 - \$ 35

LOS PINITOS S.A.

Elección de Directores

Por Asamblea Ordinaria del 27/7/2005, se resolvió designar como Director Suplente al Sr. Flores Patricio Eugenio, DNI Nº 25.023.633 con mandato hasta el ejercicio 2006, en reemplazo de la renunciante Sra. Campos María Soledad DNI 24.653.076. Córdoba, 28 de diciembre de 2005. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 517 - \$ 35

COMERCIAL ANASUX S.A.

Constitución de Sociedad

Contrato constitutivo: de fecha 15/12/2005. Socios: Luis Alberto Olguín Tufoni DNI 24.998.934, argentino, soltero, nacido el 2/7/1976, comerciante, domicilio Durán Nº 46 y Ada Beatriz Beuck DNI 11.883.163, argentina, nacida el 8/9/1955, soltera, jubilada, con domicilio en calle Bv. Chacabuco Nº 674, 5º P. Dpto. "D" ambos de la ciudad de Córdoba. Denominación: Comercial Anasux S.A. Domicilio legal: calle Bv. Chacabuco Nº 674, 5º Piso, Dpto. "D" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Rep. Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior. Comercial: la comercialización, por mayor y menor de productos de almacén, ferretería, repuestos automotor, combustibles, granos su acopio, consignación, importación y exportación. Servicios: impresiones, computación, telefonía limpieza para empresas y público en general. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines, y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Luis Marcelo Armella suscribe cien acciones. Carola Atelman, suscribe cien acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio

ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Luis Alberto Olguín Tufoni suscribe cien acciones. Ada Beatriz Beuck suscribe cien acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares y un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio quien actuará en forma individual. Primer Directorio: presidente: Ada Beatriz Beuck DNI 11.883.163. Director Suplente: Luis Alberto Olguín Tufoni DNI 24.998.934, ambos por tres ejercicios. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la sociedad no esté comprendida en las disposiciones del art. 299. De la Ley de Sociedades 19.500. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 479 - \$ 135

CONSTRUCIONES EL ANDAMIO S.A.

Constitución de Sociedad

Contrato constitutivo de fecha 15/12/2005. Socios: Luis Marcelo Armella, argentino, nacido el 1/2/1979, DNI Nº 27.252.316, soltero, estudiante, con domicilio en calle Av. Los Plátanos Nº 1542, Carola Atelman, DNI 23.440.841, argentina, soltera, nacida el 19/11/73, comerciante, domiciliada en calle Durán Nº 46 ambos de la ciudad de Córdoba. Denominación: Construcciones El Andamio S.A. Domicilio legal: Av. Los Plátanos Nº 1542 de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros en el país o en el exterior: a) Constructora: tendrá por objeto dedicarse a la construcción, montaje, proyectos de ingeniería y mantenimiento que contienen los rubros de Electromecánica, Metal - Mecánica, Hidráulica, Civil, Vial, Arquitectura, Telecomunicaciones, Agua, Gas. b) Comercial: comercialización de materiales y maquinarias de uso en la construcción, su importación y exportación. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Luis Marcelo Armella suscribe cien acciones. Carola Atelman, suscribe cien acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio

compuesto en el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares y un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio quien actuará en forma individual. Primer Directorio: Presidente: Ada Beatriz Beuck, DNI 11.883.163, argentina, nacida el 8/9/1955, soltera, jubilada, con domicilio en calle Bv. Chacabuco Nº 674, 5º Dto. "D" de la ciudad de Córdoba, Director Suplente: Luis Marcelo Armella, mandatos por tres ejercicios. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por tres ejercicios. Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la sociedad no esté comprendida en las disposiciones del art. 299. De la Ley de Sociedades 19550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 2 de febrero de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 480 - \$ 143

TEL-NET S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Fecha: 23 de setiembre de 2005. Socios: Juan José Cestaffe, domiciliado en calle La Habana Nº 252, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, nacido el 7 de noviembre de 1942, de 63 años de edad, argentino, casado, comerciante, DNI 7.727.464, Pablo Gabriel Gentile, domiciliado en calle Comechingones Nº 368 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, nacido el 8 de setiembre de 1968, de 37 años de edad, argentino, casado, comerciante, DNI 20.278.914 y Dardo Rogelio Becerra, domiciliado en calle Pellegrini Nº 154, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, nacido el 22 de enero de 1957, de 48 años de edad, argentino, casado, comerciante, DNI 12.839.143, constituyeron "Tel-Net S.R.L." con domicilio social y legal en la ciudad de Villa Carlos Paz. Duración: cinco (5) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto social será el de dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceras personas jurídicas o físicas en el país o en el extranjero a la organización de unidades comerciales de prestación de servicios en el área de comunicaciones telefónicas en los niveles locales; nacionales, e internacionales, servicios de fax, navegación por internet en todas sus versiones y accesorios, televisión satelital, software y hardware, servicios de correo postal remisión y recepción de encomiendas, giros y transferencias de dinero en todas sus variantes y turismo respectivo, todo previa autorización de la correspondiente autoridad de aplicación en la materia. Importación y exportación, compra y venta de bienes muebles relacionados con el objeto social. Proveer materiales para empresas de telecomunicaciones. Realizar servicio de cobro de impuestos y servicios a nombre de terceros o por sí. El capital social se fija en la suma de pesos Veintiún Mil (\$ 21.0000) que se divide en cuotas iguales de pesos Diez (\$ 10). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el señor Cestafe Juan José Setecientos (700) cuotas, por la suma de pesos Siete Mil (\$ 7.000) el señor Gentile Pablo Gabriel setecientos (700) cuotas, por la suma

de Pesos Siete Mil (\$ 7.000) y el señor Becerra Dardo Rogelio setecientos (700) cuotas, por la suma de pesos Siete Mil (\$ 7.000. La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de un "socio gerente" la duración en el cargo será de un (1) año y podrá ser reelecto. Se elige como socio gerente para cubrir el primer período, sociedad al señor Gentile Pablo Gabriel (DNI 20.278.914). El ejercicio económico cerrará el día 30 de setiembre de cada año. La sede social se constituye en calle 9 de Julio 110, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.

Nº 519 - \$ 131

GESAL S.A.

Designación de Directores

De acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria Nº 5, realizada con fecha 19 de enero del 2005 se eligieron autoridades, por el término de dos ejercicios, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular. Presidente, señor Gerardo Mosso, DNI 25.471.575, Director Suplente: Salvador Mosso, DNI 26.728.096. Se prescinde de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 5 de diciembre de 2005.

Nº 552 - \$ 35

LACTEOS SAN BASILIO
SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Autoridades

Por Acta Nº 14 de Asamblea General Ordinaria del 28 de febrero de 2005, se designaron las siguientes autoridades: Síndico Titular: CP Marcelo Javier Campos, DNI 23.948.698, Matr. 10-11498-6 y Síndico Suplente: CP Víctor Hugo Nicola, DNI 11.481.856, Matr. 10-4415-9, por el término de un ejercicio.

Nº 611 - \$ 35

PICCO Y CIA. S.A.

Elección de Autoridades

Comunica que en Asamblea Ordinaria del 5 de julio de 2005 se procedió a la Elección de cinco Directores Titulares (en reemplazo de la totalidad de los actuales miembros del Cuerpo) y un síndico titular y un suplente todos ellos por un período de tres ejercicios, habiendo sido elegidos por unanimidad Directores Titulares, los señores: Guillermo Pedro Picco (DNI Nº 12.452.133) Pilar Pérez de Picco (LC Nº 0.939.949) Silvina del Carmen Picco (DNI Nº 17.864.372), Nora Noemí Lottgering de Picco (DNI Nº 13.480.839) y Horacio Alberto Alvarez (DNI Nº 12.452.126) y Síndico Titular y Suplente los Contadores Luis Alberto Lorenzo (DNI Nº 14.612.540) MP Nº 10.06741.9 y Horacio Ramón Saharrea (DNI Nº 14.534.037) MP 10.115.3 respectivamente. Y por Reunión de Directorio de fecha 6 de julio de 2005 se procedió a la elección por unanimidad del señor Guillermo Pedro Picco como Presidente y a la señora Pilar Pérez de Picco como vicepresidente de dicha sociedad. El Directorio.

Nº 651 - \$ 47

JUAN GUERRA E HIJOS S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Por acta del 13/9/05 entre Maximiliano Carlos Guerra, arg. casado, LE 6.455.890, ortopedista, domiciliado en Marcos Sastre 1749 de Cba. vende, cede y transfiere a María Graciela Oller,

arg. casada DNI 14.176.754, fisioterapeuta, con domicilio en Juan Rodríguez 1141, B° San Vicente, Cba. 265 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 c/u que tiene en Juan Guerra e Hijos SRL. El capital social queda conformado en su titularidad por Maximiliano Carlos Guerra, 20 cuotas sociales de \$ 100 c/u, María Graciela Oller, 265 cuotas sociales de \$ 100 c/u y Carlos Angel Guerra, 20 cuotas sociales de \$ 100 c/u. Por la suma de \$ 18.500 Maximiliano Carlos Guerra cesa como gerente. Juzg. 7ª Civ. y Com. Sec. Uribe Echevarría, Cba. diciembre de 2005.
N° 587 - \$ 51

SIEMBRAS SRL

JESÚS MARIA

Disolución de Sociedad

Por acta del 31/10/05. La sociedad "Siembras SRL" con domicilio social en España 542, Jesús María, Cba. dedicada a la producción agropecuaria y prestación de servicios agropecuarios a terceros, se ha resuelto disolver la sociedad, por voluntad y acuerdo de los socios, conforme cláusula decimosexta del contrato social y art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550, nombrando como liquidadores a los dos únicos socios integrantes: Ricardo Luis Jorge Offman, DNI 13.893.784 y Nelly Irma Ventimiglia, DNI 12.749.058. Asimismo se nombró depositario de los documentos y libros sociales al socio Ricardo Luis Offman, constituyendo domicilio a tales efectos en Maximiliano Dólivo (N) N° 95 de la ciudad de Colonia Caroya, Córdoba.
N° 543 - \$ 39

CLINICA PRIVADA LABOULAYE S.R.L.

Cesión de Cuotas

Entre el Sr. Alberto Ricardo Orlandini, LE N° 4.196.795, mayor de edad, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Soldado de la Independencia 672, 3° Piso "B" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte y en calidad de cedente y la señora Silvia Susana Garimano, DNI N° 6.355.125, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio en calle Zancocchia 138 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, por la otra parte y en calidad de cesionaria, han convenido en celebrar el presente contrato de cesión que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones. El Sr. Alberto Ricardo Orlandini, cede, vende y transfiere sus cuotas sociales, que posee como socio de "Clínica Privada Laboulaye S.R.L." a favor de la señora Silvia Susana Garimano, quien acepta de conformidad, las cuales están representadas por ciento cinco (105) cuotas sociales por un valor de \$ 28,58 cada una, lo que totaliza la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000), la totalidad de estas cuotas serán abonadas al Cedente por la Cesionaria al momento de ser firmado el presente contrato por parte de esta última, por ante el escribano Carlos Alfredo Reina Aliaga, Titular del Registro N° 35, con domicilio en calle San Martín 90 de la ciudad de Laboulaye. Todas las cuotas sociales cedidas constan en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, anotadas en el protocolo de Contratos y Disoluciones al N° 2244, Folio N° 5532, Tomo N° 23, con fecha 19/12/1990, Laboulaye, 31 de octubre de 2005. Alejandro Daniel Reyes, secretario.

N° 623 - \$ 75

TEC SRL

Disolución y Liquidación de la Sociedad

Por acta social del 14/1/2005 se resolvió: 1°) Por unanimidad disolver la sociedad conforme lo previsto en el Art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550. 2) La liquidación será practicada conforme lo prevé la cláusula X) Disolución y Liquidación del contrato social y conforme el acta social de fecha 29/8/03 inscrita en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matrícula 4398-B1, por la cual se resuelve, entre otras cosas, que la administración, dirección, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios Sres. Pablo Miguel Pomodoro, Rubén Fontanini y Víctor Gustavo Martín, en sus calidades de Socios Gerentes. En consecuencia la liquidación será efectuada por los Socios Gerentes actuantes, con amplias facultades para llevarla a cabo, realizando todo a dinero en efectivo, pagando las deudas y procediendo a la distribución del saldo líquido resultante que le corresponda a cada socio. Oficina, 7/2/06. Juzgado Civil y Comercial 52ª Nom. (Concursos y Sociedades N° 8).

N° 622 - \$ 55

CMB ARGENTINA S.A.

Edicto Ampliatorio: Por error material involuntario se omitió publicar en el aviso N° 25.662 de fecha 23/11/05 que por el Acta de Constitución de Sociedad Anónima de fecha 1/6/05 se prescinde de la Sindicatura para el presente ejercicio. Asimismo, se omitió publicar el Acta Fijando Sede Social de fecha 1/6/05.

N° 629 - \$ 35

CORSTATNI SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de fecha veintidós de Noviembre de 2005, se constituyó Corsatni Sociedad Anónima. Socios: a) Felipe Ramón Díaz, con domicilio en Recta Martinolli 8323, PA Dpto. 6, argentino, casado, de 72 años de edad, comerciante, DNI 6.480.883 y b) Vicintin Sara Rosa, con domicilio en Punta Lara 964 de la ciudad de Córdoba, de nacionalidad argentina y de 61 años de edad, de estado civil casada y de profesión ama de casa, DNI 4.707.508. Denominación: Corsatni Sociedad Anónima. Fecha de constitución: 22/11/05. Domicilio: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con sede social en Recta Martinolli 8323, PA Dpto. 6, de la ciudad de Córdoba. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la instalación y/o explotación y/o dirección general, comercial o administrativa de establecimientos médicos, asistenciales, sanatorios, clínicas integrales, quirúrgicas y la prestación de todas las especialidades médicas a pacientes propios, asociados o pertenecientes a instituciones y/o empresas estatales, paraestatales, mutuales, sindicales o privadas, ya sea por contratación individual o colectiva y los estudios e investigaciones científicas y/o tecnológicas vinculadas al quehacer sanitario, dejando aclarado que la dirección técnica de cada establecimiento estará siempre a cargo de médicos y se ajustará a las prescripciones de la ley nacional número 17132 y demás disposiciones legales pertinentes. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: \$ 15.000, constituido por 1500 acciones de \$ 10 valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción.

El Sr. Felipe Ramón Díaz suscribe 975 acciones y Sara Rosa Vicintin suscribe 525 acciones. Administración y representación: la Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que estipule la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, cuyo mandato será por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar directores suplentes, para reemplazar a los directores titulares en caso de ausencia o impedimento, pudiendo designarlos en un número igual o menor al de Directores titulares. La representación de la sociedad, incluido el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente del Presidente o, en caso de existir, el Vicepresidente del Directorio. Directores titulares: a) Director Titular: Felipe Ramón Díaz y con el cargo de Presidente, b) Director Suplente: Vicintin Sara Rosa. Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades, teniendo los socios el derecho de contralor prescripto en el artículo 55 de dicha ley. En caso de que por aumento del capital se exceda el mínimo legal, la Asamblea que así lo resolviera, deberá designar por tres ejercicios, un síndico titular y otro suplente, sin que se requiera reformar el Estatuto. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. EL primer ejercicio cierra el 31/1/06. Córdoba, 12 de diciembre de 2005. Departamento Sociedades por Acciones.
N° 626 - \$ 199

RP SERVIAGRO S.R.L.

PILAR

Constitución de Sociedad

Insc. Reg. Púb. Com. (Expte. N° 866413/36) Socios: Raúl Alfredo Primo, argentino, 52 años, comerciante, casado, DNI 10.916.966, domicilio Rafael Núñez s/n, Pilar, Córdoba y Claudio Raúl de Lourdes Primo, argentino, 25 años, soltero, DNI 27.870.964, domicilio Rafael Núñez 1870, Pilar, Córdoba. Fecha de instrumento de constitución: 1 de agosto de 2005 y acta de fecha 26/9/05. Denominación social: "R.P. Serviagro S.R.L.". Domicilio: Córdoba. Sede social: Rafael Núñez s/n, Pilar, Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto, desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante el desarrollo de establecimientos de propiedad de la sociedad y/o de terceros, todo tipo de actividad agropecuaria y/o ganadera, pudiendo la sociedad comercializar los frutos, productos y/o subproductos de dicha actividad, pudiendo realizar importaciones y/o exportaciones. b) Servicios: servicios como contratista rural de siembra, trilla, fumigación, fertilización y todo otro servicio prestado en la producción agropecuaria a los títulos de inmuebles rurales. c) Comerciales: la compra, venta, importación y/o exportación, comisión depósito, industrialización, procesamiento de todo tipo de insumos, materiales y productos agropecuarios, representaciones y consignaciones afines a su actividad. d) Transportes: efectuar el transporte de cualquier producto, para uso propio o de terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años a partir del 21/7/2005. Capital social: pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en 100

cuotas de \$ 500 c/u, suscriptas así: a) Raúl Alfredo Primo, 99 cuotas, y b) Claudio Raúl de Lourdes Primo, 1 cuota. Administración y representación: estará a cargo de Raúl Alfredo Primo, quien actuará en calidad de gerente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3, Secretaría Gamboa de Scarafia. Of. 31/10/05.

N° 640 - \$ 91

REGAM S.A.

Elección de Autoridades

Regam S.A. comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 3 de junio de 2005, han elegido directores titulares al Sr. Martín Guillermo Amengual, DNI 6.699.810, como Presidente, al Arq. Daniel Eduardo Vasek, DNI 17.341.272, como Vicepresidente, Primer Director Suplente: Verónica Amengual, DNI 24.280.716 y Segundo Director Suplente: Martín Pablo Amengual, DNI 27.077.712, quienes aceptan el cargo en el mismo acto y dejando constancia que los mismos no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por el art. 264 de la Ley 19.550 y sus modificadoras. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 14 de diciembre de 2005.

N° 673 - \$ 39

FORJESTAMP S.A.I.C. Y F.

Elección de Autoridades

Según consta en Actas N° 49 de Asamblea General Ordinaria y N° 145 de reunión de Directorio con la aceptación de cargos, ambas del 1 de Julio de 2005, se ha elegido el Directorio de Forjestamp S.A.I.C. y F. con mandato por tres ejercicios, con las personas y cargos como sigue: Directores titulares: Presidente Sergio Antonio Dal Mas (DNI 12.995.108) y Vicepresidente Augusto César Gruttadauria (DNI 13.822.327). Director suplente: Silvana Elisa Dal Mas (DNI 17.155.330). Córdoba, 14 de diciembre de 2005. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 602 - \$ 35

ENRIQUE FRANCISCO BARUFALDI Y HERCULES JOSE BARUFALDI S.H. Y/O ENRIQUE FRANCISCO BARUFALDI Y SUCESORES DE HERCULES JOSE BARUFALDI S.H.

Disolución de Sociedad

Los socios de la firma "Enrique Francisco Barufaldi y Hércules José Barufaldi S.H. y/O Enrique Francisco Barufaldi y Sucesores de Hércules José Barufaldi S.H." resolvieron por unanimidad la disolución de la sociedad con domicilio en calle Julio A. Roca 49 de la localidad de Uchaca, Pcia. de Córdoba, al 31/7/2005. El Sr. Enrique Francisco Barufaldi y la Sra. Alicia Beatriz Bruno de Barufaldi, en forma conjunta serán los liquidadores de la sociedad. Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Secretaría a cargo del Dr. Horacio Espinosa. La Carlota, 6 de diciembre de 2005.

N° 783 - \$ 40